



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2020.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2020, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión.

(La Alcaldesa-Presidenta resuelve proceder al debate conjunto de los puntos segundo y tercero del orden del día, manteniéndose su votación diferenciada).

2º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre certificación final de obra de reparación y terminación del Sector La Montaña, Lote 2, Zona 4.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

ÚNICO.- APROBAR la certificación final de la obra REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DEL SECTOR LA MONTAÑA de LOTE 2 (ZONA 4).

3º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre certificación final de obra de reparación y terminación del Sector La Montaña, Lote 1, Zona 3.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

ÚNICO.- APROBAR la certificación final (liquidación) de la obra REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DEL SECTOR LA MONTAÑA de LOTE 1 (ZONA 3).

4º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre modificación de plantilla de personal del ejercicio 2020.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Modificar la **Plantilla de Personal** vigente, clasificando las plazas vacantes de funcionarios de carrera siguientes en los subgrupos que se indican:

DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A	SUBGRUPO A2
DOS PLAZAS DE OFICIAL	SUBGRUPO C1
TRECE PLAZAS DE POLICIA	SUBGRUPO C1

SEGUNDO. - En caso de aprobación, la modificación deberá tramitarse conforme a lo



dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

5º. Propuesta que presenta la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo, Comercio y Hostelería para instar al Gobierno de España la creación de un plan de contingencia para el sector del comercio y hostelería.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 11 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); **ACUERDA:**

Instar al Gobierno de España para que:

1. Realice un plan de contingencia común para el sector de Comercio y Hostelería.
2. Contemple la prórroga de los ERTE hasta el mes de diciembre y siguientes si fuera necesario, asegurando una exoneración de la cotización a la seguridad social a los negocios que tengan una apertura parcial.
3. Realice un plan de actuaciones en apoyo efectivo al empleo y a la estructura empresarial para las facturaciones inferiores al 25% de lo habitual, con bonificaciones fiscales en arrendamientos y suministros, así como en impuestos especiales y tasas.
4. Disponga a PYMES y Autónomos de medidas de apoyo higiénico-sanitarias, siempre coordinadas con las autoridades competentes, que permitan una gestión más eficaz ante posibles brotes y procesos de cuarentena.

6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de ordenanza fiscal reguladora de tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 3 abstenciones de los Grupos In-Par (2) y Unidas Podemos (1); **ACUERDA:**

- Aprobar la nueva Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios en Aranjuez.

7º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Aprobar la nueva Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.



8º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Animal para que se redacte una normativa sobre la gestión y ordenación de las colonias felinas y reglamentación de los alimentadores, centro de acogida, zonas de recreo canino, adopciones y protección animal y además se estudie la posibilidad de crear un registro municipal de maltratadores de animales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2) y Unidas Podemos (1); y 10 votos en contra de los Grupos PSOE (8) e In-Par (2); **ACUERDA:**

- Que se redacte una normativa sobre la gestión y ordenación de las colonias felinas y reglamentación de los alimentadores, centro de acogida, zonas de recreo canino, adopciones y protección animal en Aranjuez y además se estudie la posibilidad de crear un registro municipal de maltratadores de animales.
- Que se habilite un documento provisional a los alimentadores y gestores de las colonias felinas hasta que esté redactada y aprobada dicha normativa.

9º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Mujer, Mayores y Familia para la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas de emergencia social a las víctimas de violencia de género del punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); y 2 votos en contra del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- Iniciar la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la concesión de ayudas económicas de emergencia social a víctimas de violencia de género.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

10º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

11º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, Vox, In-Par y Unidas Podemos, con el objetivo de requerir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la reapertura inmediata del Centro de Urgencias (SUAP) de la Calle Gobernador.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO: La declaración unánime de la necesidad de recuperar la atención presencial del SUAP de Aranjuez que hasta antes de suspenderse daba cobertura a



*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

un gran número de población, atendiendo perfectamente muchos procesos asistenciales en los que se evitaba la asistencia a las urgencias hospitalarias y apoyando en muchas tareas a la atención primaria.

SEGUNDO: Trasladar inmediatamente a la Consejería de Sanidad, la posición de este Pleno al respecto, solicitando cuanto antes una reunión con la consejería para abordar la fecha y condiciones de recuperación de la atención presencial.

TERCERO: Conscientes de las limitaciones físicas que tiene el inmueble donde se hayan ubicadas las instalaciones del SUAP de Aranjuez, solicitamos a la Consejería de Sanidad a que requiera la colaboración de los profesionales sanitarios destinados en el SUAP de Aranjuez para el establecimiento por éstos de circuitos que permitan asegurar las condiciones de seguridad exigidas por el Ministerio de Sanidad, a fin de no poner en riesgo a los pacientes, contando para ello, si fuese necesario, con los espacios disponibles en el antiguo centro de especialidades.

12º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que se implementen las medidas que garanticen la educación presencial.

La propuesta obtiene 11 votos a favor de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); 11 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (2); y 2 abstenciones del Grupo Acipa, produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado, siendo **rechazada** la propuesta con el voto de calidad, en contra, de la Presidencia.

13º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre las intenciones de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) respecto a los objetivos del convenio que suscribió con el Ayuntamiento de Aranjuez en 2016.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Solicitar a la Alcaldía-Presidencia:

- Instar a la Universidad Rey Juan Carlos a que defina sus intenciones respecto a la construcción de instalaciones deportivas y educativas en la ciudad de Aranjuez, dentro de sus objetivos de conversión en campus universitario, objetivos contemplados inicialmente y que motivaron el Convenio de Colaboración, que defina sus intenciones respecto a dicho convenio -ya expirado- para la cesión de la parcela M-12-S de Olivas (Paseo del Deleite, 32) o si manejan otros proyectos alternativos que puedan ser objeto de suscripción de un nuevo convenio, en la misma o en otra ubicación.

14º. Proposición que presentan los Grupos Acipa y Vox en relación a la pandemia del SARS-CoV-2.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 11 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); **ACUERDA:**

1.- Instar a la Comunidad de Madrid, por el bien de todos sus ciudadanos, a gestionar



la incorporación de un número suficiente de rastreadores, en consonancia con lo establecido por estándares internacionales, así como al diseño de programas de formación específicos para este personal. Número de rastreadores que no debe aumentar a expensas de detraer esfuerzos de la Atención Primaria.

2.- Puesta en marcha de protocolos y procedimientos específicos para la detección precoz de los nuevos casos de SARS-Cov2, en especial en aquellos entornos muy vulnerables, como residencias de ancianos o de personas con diversidad funcional, así como en los propios centros sanitarios.

3.- Reforzar la coordinación, tanto en actuación como en protocolos, no solo intracomunitaria sino también intercomunitaria, coordinándose en el control y aislamiento de brotes con las comunidades autónomas vecinas (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Castilla y León).

4.- Reforzar la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez, así como con el resto de administraciones, para lograr los objetivos deseados de control y de apoyo a los equipos de cooperación en nuestra ciudad, con máxima transparencia a la hora del ofrecimiento y compartición de datos.

5.- Seguir instando a la Comunidad de Madrid para la contratación sin demora de todos los efectivos sanitarios contemplados para la labor de la desescalada y su refuerzo para mantener plenamente operativa la Atención Primaria así como sus servicios de Urgencia, logrando una mayor efectividad en la tarea de rastreo y cribado de posibles casos.

6.- Disposición inmediata de todos los recursos materiales necesarios para las labores de rastreo (líneas de atención telefónica, recogida de datos personales respetando la Ley de Protección de Datos para facilitar la localización de estos contactos, Apps de apoyo a localización y rastreo, acuerdos de movilidad (taxis, VTCs, ambulancias...) para facilitar los desplazamientos, sistemas de recogida e interpretación de datos como Go.Data, que ofrece la OMS así como los que vayan implementándose en un futuro.

15º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre revocación de la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos en contra de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); y 1 voto a favor del Grupo Vox; acuerda **rechazar** la proposición.

16º. Proposición que presenta el Grupo In-Par en relación a la actuación urbanística Puente Largo.

El Grupo proponente decide dejarla sobre la mesa antes de comenzar el debate sobre la misma.

17º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la mejora de las prestaciones relacionadas con la Ley de Dependencia.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

en la sesión, **ACUERDA:**

- Instar a las administraciones competentes a legislar para que a los cuidadores/as no profesionales de personas dependientes con plaza en centros ocupacionales se les continúe pagando la cotización a la Seguridad Social hasta la edad de su jubilación.

18º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

19º. Ruegos.

Se reiteran 3 ruegos orales pendientes de Plenos anteriores.

Se sustancian 3 ruegos orales y 3 ruegos escritos presentados por los miembros del Pleno.

20º. Preguntas.

Se reiteran 3 preguntas orales pendientes de Plenos anteriores.

Se sustancian 3 preguntas orales y 2 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.